

**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 385

DALCAHUE, 02 de Mayo de 2017.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 492; lo dispuesto en el artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

JESSICA FLORES CORREA	HONORARIOS	01 DIA	27/04/2017
------------------------------	-------------------	---------------	-------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- MAAB/CIVG/RCCC/pyoa**